



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA  
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA "ESAP"**

HACE CONSTAR QUE:

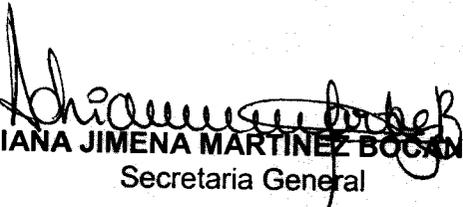
**NOTIFICACION POR AVISO**

REFERENCIA:	Resolución No. 0404 del 10 de abril de 2013, "Por la cual se ordena la reexpedición de un Diploma y Acta de Grado."
INTERESADO:	FLOR ALBA ROMERO MEDINA C.C. 41.546.697

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Nuevo Código Contencioso Administrativo y de Procedimiento Administrativo Ley 1437 de 2011, en lo establecido en el artículo 69, se procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO la Resolución No. 0404 del 10 de abril de 2013, "Por la cual se ordena la reexpedición de un Diploma y Acta de Grado". Dentro de la cual no procede recurso alguno.

El presente aviso se fija Hoy 24 de abril de 2013, en la cartelera de la Secretaria General con acceso a la ciudadanía y en la página web [www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co) de la ESAP, para los fines correspondientes, el cual permanecerá fijado por (5) días, esto hasta el 30 de abril de 2013.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**ADRIANA JIMENA MARTÍNEZ BOSCANEGRA**  
Secretaria General

  
Elaboro y reviso: Letty Leal Abogada contratista

